



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35314

24/02/2026

102217

AUTOR/A: ALONSO CANTORNÉ, Félix (GSumar); GONZÁLEZ LÓPEZ, Nahuel (GSumar); RIVERA ARIAS, Engracia (GSumar); SANTIAGO ROMERO, Enrique Fernando (GSumar); SIERRA CABALLERO, Francisco (GSumar); VALERO MORALES, Juan Antonio (GSumar)

RESPUESTA:

El Gobierno de España ha condenado públicamente y en los términos más enérgicos, a nivel nacional y también junto a otros 19 países el pasado 23 de febrero, las recientes decisiones del gobierno israelí que buscan extender su control sobre Cisjordania.

Como indica el comunicado, estas decisiones forman parte de una estrategia clara que tiene por objeto cambiar la realidad sobre el terreno y acelerar la expansión de asentamientos y el control israelí sobre el territorio palestino de Cisjordania y promover una anexión de facto inaceptable. Esas decisiones representan un ataque deliberado y directo a la viabilidad del Estado palestino y a la implementación de la solución de dos Estados. El Gobierno de España condena estas acciones recientes, que se suman a la aprobación del proyecto E1 y la publicación de su licitación.

Asimismo, el Gobierno de España ha condenado la inaceptable escalada de violencia en Cisjordania iniciada desde el pasado 28 de febrero, que ha provocado la muerte de 18 ciudadanos palestinos. España ha urgido al Gobierno de Israel a poner fin con determinación a la violencia y a la impunidad, y a que los responsables de esas acciones respondan de sus actos ante la justicia. Estas acciones violentas ponen en riesgo los esfuerzos por alcanzar la paz, sobre la base de la resolución 2803 y la Declaración de Nueva York, además de amenazar la viabilidad del Estado de Palestina, socavando la implementación de la solución de los dos Estados.



En el marco de la Unión Europea, el Gobierno de España ha defendido la imposición de sanciones a colonos violentos y ha impulsado la adopción de todas las medidas necesarias para que el Gobierno de Israel revierta todas las decisiones adoptadas dirigidas a consolidar la anexión o extender su control sobre el territorio de Palestina.

Además, a la luz de los acontecimientos en Cisjordania, el Gobierno de España exigió -junto a otros Estados Miembros- que la Comisión revise el cumplimiento por parte de la Unión de la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia de julio 2024, en lo que concierne la diferenciación de productos provenientes de los asentamientos para evitar contribuir a perpetuar la ocupación ilegal israelí.

Finalmente, estas posiciones de España se vieron recogidas en las últimas conclusiones del Consejo Europeo del pasado 19 de marzo, llamando al Gobierno de Israel a cumplir con sus obligaciones de derecho internacional y condenando la creciente y continuada violencia de los colonos extremistas.

Madrid, 09 de abril de 2026

